

Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber puesto que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

#### Suboficiales que se citan

Brigada don José Gozávez Rodríguez Fecha de retiro, 12 de diciembre de 1961.

Idem don Jesús Alastruc Sesé, 17 de diciembre de 1961.

Idem don Antonio Borreguero León, 21 de diciembre de 1961.

Sargento primero don Rafael Segarra Andueza, 12 de diciembre de 1961.

Idem don Antonio Fonseca Riesco, 16 de diciembre de 1961.

Sargento don Luis Fernández Yañez, 5 de diciembre de 1961.

Idem don Damaso Celigueta Niccláu, 10 de diciembre de 1961.

Idem don Juan Sánchez Corroto, 13 de diciembre de 1961.

Idem don Emilio Gil Bajo, 22 de diciembre de 1961.

Idem don Antonio Martínez Martínez, 22 de diciembre de 1961.

Idem don Julio Rodríguez Romero, 25 de diciembre de 1961.

Idem don Enrique Dauden Royo, 29 de diciembre de 1961.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*DECRETO 2222/1961, de 2 de noviembre, por el que se nombra Director general de Enseñanzas Técnicas a don Pío García-Escudero y Fernández Urrutia.*

A propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

Nombro Director general de Enseñanzas Técnicas a don Pío García-Escudero y Fernández Urrutia

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral en el concurso de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional en las disciplinas de Formación Manual y Maestros de Taller y Dibujo.*

Convocado por esta Dirección General en 30 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio siguiente) el oportuno concurso de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional, en cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1957;

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado para el Ciclo de Formación Manual y Maestros de Taller y Dibujo, a los siguientes concursantes:

Ciclo de Formación Manual.—Ayamonte, Sección de Electricidad, a don Manuel Ruiz Ramos, titular en la actualidad del Centro de Mondoñedo.

Dibujo.—Marín, a don José Roselló Valle, titular del Centro de Villagarcía de Arosa.

3.º Dichos nombramientos no modificarán la situación administrativa alcanzada por los mencionados titulares al amparo de la Orden ministerial de 28 de marzo de 1957.

4.º La posesión, de acuerdo con las bases de la convocatoria del concurso, se verificará ante el Director del respec-

tivo Centro en el término de treinta días, a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

5.º Las restantes vacantes anunciadas en el concurso de traslado, en lo que se refiere al Ciclo de Formación Manual y Maestros de Taller y Dibujo, y no previstas por la presente Orden, se declararán desiertas y acrecerán la relación de las vacantes que hayan de convocarse en el próximo concurso de libre provisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Francisco González Ramón como Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado de 31 de octubre pasado, informando que don Francisco González Ramón, Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, con destino en el Servicio de Migración, dependiente de la Dirección General de Empleo, reúne las condiciones precisas para obtener la jubilación que solicita por haber alcanzado más sesenta y cinco años de edad, de acuerdo con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor, así como las disposiciones legales citadas y las demás de general aplicación.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, aprobado por Real Decreto de 21 de noviembre de 1927, ha acordado declarar la jubilación de don Francisco González Ramón como Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Ministerio, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectividad del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se readmite al servicio activo del Estado al Oficial de primera clase, don Agustín Montero Fernández, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria.*

Vacantes plazas de Oficiales de primera clase en la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien conceder el reingreso al servicio activo del Estado, como Oficial de primera clase, a don Agustín Montero Fernández, que se encontraba en la situación de excedencia voluntaria en dicha categoría y lo tenía solicitado en tiempo y forma reglamentarios, debiendo disfrutar el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en los meses de julio y diciembre de cada año, con destino en la Jefatura Agronómica de Huesca y efectos económicos de su toma de posesión dentro del plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.